



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 2.088.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 07801-1 y el informe de la Comisión de Poderes; y

CONSIDERANDO:

Que han sido debidamente analizadas las constancias de la Junta Electoral referidas al Acto eleccionario del 14 de junio de 2015.-

Que los señores Concejales electos presentaron la documentación requerida.-

Que la Comisión de Poderes ha resuelto favorablemente sobre los títulos y condiciones de los Concejales electos.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Apruébase el diploma correspondiente al Señor Concejál **Bonafede, Silvio Oscar Andrés**, electo en fecha 14 de junio de 2015.-

Art. 2º) Apruébase el diploma correspondiente al Señor Concejál **Menossi, Hugo César**, electo en fecha 14 de junio de 2015.-

Art. 3º) Apruébase el diploma correspondiente al Señor Concejál **Mársico Mazzola, Lisandro Luis**, electo en fecha 14 de junio de 2015.-

Art. 4º) Apruébase el diploma correspondiente a la Señora Concejala **Garrappa, Evangelina**, electa en fecha 14 de junio de 2015.-

Art. 5º) Apruébase el diploma correspondiente a la Señora Concejala **Visintini, Ana Carina**, electa en fecha 14 de junio de 2015.-

Art. 6º) Expídanse las credenciales pertinentes.-

Art. 7º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, a los diez días del //
mes de diciembre del año dos mil/
quince.-----


SR. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela